

RIO GALLEGOS, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.094/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 310/23, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino Suplente, Código Cargo 4AS-5-10299-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Cartografía, Código de Nomenclador de Disciplina (05-05-99-02-02), Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia concedida al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA mediante Disposición N° 015/23;

QUE obra formulario de inscripción de postulantes presentado por Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE, Silvia Andrea LUNA y Paula Gabriela DIEZ;

QUE mediante Disposición N° 412/23 se exhibe la nómina de inscriptos y admitidos según su orden de prelación como postulantes al llamado a inscripción de referencia a Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE, Silvia Andrea LUNA y Paula Gabriela DIEZ;

QUE de fs. 2124 a 2143 obra acta de la Comisión Evaluadora, en la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Paula Gabriela DIEZ, 2° Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y deja constancia que la postulante Silvia Andrea LUNA no se presentó a la instancia de la clase;

QUE mediante Nota N° 290/23 el Departamento de Ciencias Sociales, solicita la designación de la Dra. Paula Gabriela DIEZ, en el cargo objeto del llamado;

QUE tratado en acto plenario, es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado convocado por Disposición N° 310/2023, Código Cargo 4AS-5-10299-P, Carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Cartografía, Código de Nomenclador de Disciplina (05-05-99-02-02), Departamento Ciencias Sociales, según se detalla a continuación: 1°) Paula Gabriela DIEZ, 2°) Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Paula Gabriela DIEZ, CUIL N° (27-24765875-6) en el cargo de carácter interino suplente, Código Cargo 4AS-5-10299-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Cartografía, Código de Nomenclador de Disciplina (05-05-99-02-02), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de septiembre de 2023 y hasta el reintegro del Ing. Daniel Osvaldo GRIMA o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer

///



E R D O

N°

238/23

// 2.-

término.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Paula Gabriela DIEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Dra. Paula Gabriela DIEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

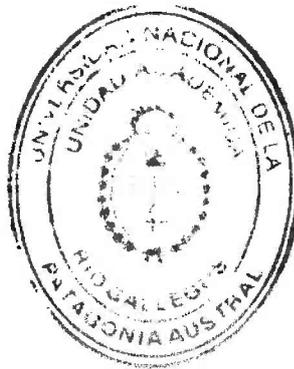
A 0002 002 014 000 11 16 00 00 03 00 3 4 - 50%

A 0002 002 064 000 11 16 00 00 03 00 3 4 - 50%

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG